

Guatemala, 31 de Enero de 2021

Ingeniero
Edward Enrique Fuentes López
Director General
Dirección General de Energía
Ministerio de Energía y Minas
Su Despacho

Señor Director:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 258-2020 de fecha 30 de diciembre del 2020 y el cual reforma al Acuerdo Gubernativo No.150-2020 de fecha 29 de Septiembre del 2020, emitidos por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020 y No. 229-2020.

De conformidad con las disposiciones presidenciales según el Artículo 4 Horario de actividades en el sector público, y Artículo 5 Modalidades de la prestación del servicio personal, en los cuales se establece lo siguiente:

- La autoridad superior de cada entidad pública, o el funcionario público que designe, deberá velar por el cumplimiento de las medidas sanitarias. En caso de ser necesario, cuando la naturaleza del puesto y la situación lo justifique, permitirá alternancia en la locomoción y circulación del personal a su cargo con relación a su jornada de trabajo, en especial para evitar la concentración de personas, previo dictamen de la Dirección, Departamento o Unidad de Recursos Humanos.
- En todos los casos del sector público y privado se recomienda permitir y propiciar el teletrabajo o trabajo desde casa, proporcionando los elementos necesarios para su desarrollo. En el caso de la administración pública las autoridades responsables y de Recursos Humanos deberán contar con circulares, instrucciones, manuales de procedimientos o informes, que determinen el cumplimiento de los derechos y obligaciones en la prestación de los servicios por vía telemática o remota de esta modalidad laboral.

Conforme al Memorándum DS-MEM-APM-001-2021, del Ministro de Energía y Minas y Circular 016-2020 y Circular URH-001-2021, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número MEM-129-2021 de prestación de *servicios profesionales individuales en general*, fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número MEM-129-2021, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de *servicios profesionales individuales en general*, bajo el renglón 029, en la DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA me permito presentar el informe Mensual de actividades desarrolladas en el período del 22 al 31 de Enero de 2021.

Se detallan Actividades a continuación:

TDR 2:

- Asesorar en la emisión de actas, oficios, providencias, resoluciones, cédulas de notificación, remisiones, informes, reportes u otros instrumentos legales, relacionados con las solicitudes y expedientes tramitados en la Dirección General de Energía:

➤ DGE-1041-2018	VIVIAN ROSANGELA REYES RODAS
➤ DGE-087-2019	PABLO RENÉ ORTIZ FLORES
➤ DGE-089-2019	PABLO RENÉ ORTIZ FLORES
➤ DGE-780-2020	SELVIN WALBERTO SALGUERO NÁJERA
➤ DGE-781-2020	MYNOR EDUARDO ARIAS SILVESTRE
➤ DGE-782-2020	MARÍA MERCEDES BOLAÑOS DOMINGUEZ
➤ DGE-783-2020	WILLIAM ANTONIO LAM AGUIRRE
➤ DGE-786-2020	KATHERINE LIBERTAD BLANCO MARTÍNEZ
➤ DGE-784-2020	MANUEL ALBERTO SAENZ CONTRERAS
➤ DGE-785-2020	MANUEL ALBERTO SAENZ CONTRERAS
➤ DGE-138-2020	CENTRO DE RADIOTERAPIA Y ONCOLOGÍA, SOCIEDAD ANÓNIMA
➤ DGE-094-2017	DOSIMETRÍA MÉDICA, SOCIEDAD ANÓNIMA
➤ DGE-1142-2018	PABLO RENÉ ORTIZ FLORES
➤ DGE-747-2020	SCHLUMBERGER SURENCO, SOCIEDAD ANÓNIMA
➤ DGE-794-2020	ENSAYOS Y CONTROL DE CALIDAD DE CENTRO AMÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA
➤ DGE-795-2020	FRANDY MANAHEN RODAS JIMÉNEZ
➤ DGE-211-2015	BIANCA JUDITH LÓPEZ ORELLANA
➤ DGE-616-2018	SERVICIOS MÉDICOS DE ASISTENCIA, SOCIEDAD ANÓNIMA
➤ DGE-963-2018	MELVY MARYSOL HERNÁNDEZ CABRERA DE MORALES
➤ DGE-600-2014	NORMA LISSETH ARMAS HERNÁNDEZ
➤ DGE-621-2018	ANA GABRIELA RECINOS SOLÓRZANO
➤ DGE-551-2018	BRENDA ROSSANA RUIZ RIVERA
➤ DGE-3542-2020	JOSE MANUEL ENRIQUE PÉREZ
➤ DGE-90-2019	JOSE MANUEL ENRIQUEZ PÉREZ
➤ DGE-797-2020	SIGMA CONSTRUCTORES, SOCIEDAD ANÓNIMA
➤ DGE-613-2020	TESLADIAGNOSTICO, SOCIEDAD ANÓNIMA
➤ DGE-825-2020	EDGAR ESTUARDO GARCÍA VILLAFUERTE
➤ DGE-827-2020	WENDY ROXANA PACAJÓ VÁSQUEZ
➤ DGE-826-2020	EDGAR ESTUARDO GARCÍA VILLAFUERTE
➤ DGE-828-2020	BEVERLY MARÍA CARRILLO SAMAYOA
➤ DGE-829-2020	VILMA IRENE BARRIOS MAZARIEGOS DE PORTILLO
➤ DGE-830-2020	WALFRED RONALDO DÍAZ CASTRO
➤ DGE-831-2020	ARTURO RUIZ PINEDA

TDR 5:

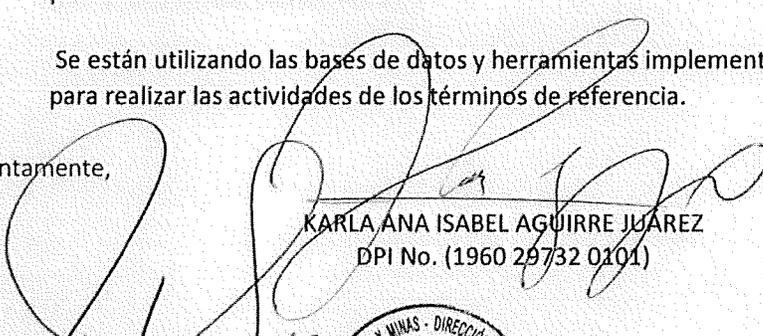
- Asesorar en todas aquellas actividades que la Dirección General disponga, en funciones de sus objetivos y prioridades.
- Análisis jurídico de queja presentada por TRELEC, S.A., en cuanto a las Tasas Municipales.
- Búsqueda de jurisprudencia respecto a los proyectos de Hidroeléctricas suspendidos por la Corte de Constitucionalidad.
- Análisis jurídico del reclamo planteado por MAAYAT'AAN, S.A. respecto al Acuerdo Ministerial 195-2013.
- Acompañamiento al Subdirector de la Dirección General de Energía, en reunión realizada en el Ministerio de Energía y Minas, respecto al tema de la Delegación Departamental.

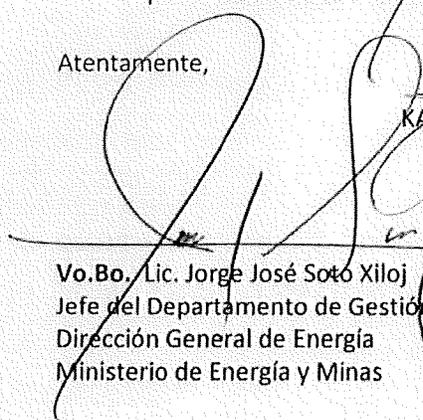
TDR 6:

- El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno.

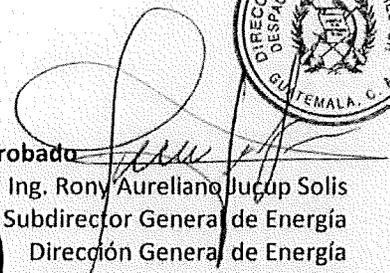
Se están utilizando las bases de datos y herramientas implementadas en el Ministerio para realizar las actividades de los términos de referencia.

Atentamente,


KARLA ANA ISABEL AGUIRRE JUÁREZ
DPI No. (1960 29732 0101)


Vo.Bo. Lic. Jorge José Soto Xiloj
Jefe del Departamento de Gestión Legal
Dirección General de Energía
Ministerio de Energía y Minas

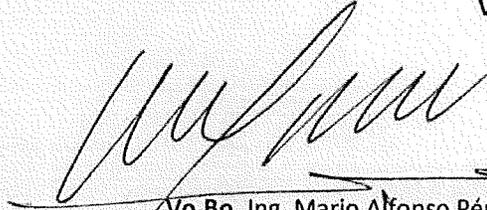



Aprobado
Ing. Rony Aureliano Jucup Solís
Subdirector General de Energía
Dirección General de Energía
Ministerio de Energía y Minas




Vo.Bo. Ing. Edward Enrique Fuentes López
Director General de Energía
Dirección General de Energía
Ministerio de Energía y Minas




Vo.Bo. Ing. Mario Alfonso Pérez
Viceministro de Energía y Minas



Guatemala, 28 de febrero de 2021

Ingeniero
Edward Enrique Fuentes López
Director General
Dirección General de Energía
Ministerio de Energía y Minas
Su Despacho

Señor Director:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 258-2020 de fecha 30 de diciembre del 2020 y el cual reforma al Acuerdo Gubernativo No.150-2020 de fecha 29 de Septiembre del 2020, emitidos por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020 y No. 229-2020.

De conformidad con las disposiciones presidenciales según el Artículo 4 Horario de actividades en el sector público, y Artículo 5 Modalidades de la prestación del servicio personal, en los cuales se establece lo siguiente:

- La autoridad superior de cada entidad pública, o el funcionario público que designe, deberá velar por el cumplimiento de las medidas sanitarias. En caso de ser necesario, cuando la naturaleza del puesto y la situación lo justifique, permitirá alternancia en la locomoción y circulación del personal a su cargo con relación a su jornada de trabajo, en especial para evitar la concentración de personas, previo dictamen de la Dirección, Departamento o Unidad de Recursos Humanos.
- En todos los casos del sector público y privado se recomienda permitir y propiciar el teletrabajo o trabajo desde casa, proporcionando los elementos necesarios para su desarrollo. En el caso de la administración pública las autoridades responsables y de Recursos Humanos deberán contar con circulares, instrucciones, manuales de procedimientos o informes, que determinen el cumplimiento de los derechos y obligaciones en la prestación de los servicios por vía telemática o remota de esta modalidad laboral.

Conforme al Memorándum DS-MEM-APM-001-2021, del Ministro de Energía y Minas y Circular 016-2020 y Circular URH-001-2021, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número MEM-129-2021 de prestación de *servicios profesionales individuales en general*, fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número MEM-129-2021, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de *servicios profesionales individuales en general*, bajo el renglón 029, en la DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA me permito presentar el informe Mensual de actividades desarrolladas en el período del 01 al 28 de Febrero de 2021.

Se detallan Actividades a continuación: (debe detallar las actividades realizadas, siempre relacionadas con los términos de referencia establecidos en su contrato)

TDR 1:

- Asesorar en el análisis de los aspectos legales de las solicitudes, requerimientos y expedientes administrativos, que se tramitan ante la Dirección General de Energía, gestionando el traslado de dichos expedientes a las Unidades o Departamentos correspondientes, y dar seguimiento a los mismos, verificando que se cumplan con los plazos legales :
 - UIPMEM-074-2021 OFICIO No. DGL-049-2021
 - UIPMEM-075-2021 OFICIO No.DGL-047-2021

TDR 2:

- Asesorar en la emisión de actas, oficios, providencias, resoluciones, cédulas de notificación, remisiones, informes, reportes u otros instrumentos legales, relacionados con las solicitudes y expedientes tramitados en la Dirección General de Energía:

➤ DGE-64-2011-FM-B-201	TRECSA, S.A.
➤ DGE-225-2011	TRECSA, S.A.
➤ DGE-203-2015	FERSA, SOCIEDA ANÓNIMA
➤ DGE-228-2016	TRELEC, S.A.
➤ DGE-203-2015-F-IM-LOT-E-ABR-2019	FERSA, SOCIEDA ANÓNIMA
➤ DGE-204-2015-F-IM-LOT-B-MAY-2019	FERSA, SOCIEDA ANÓNIMA
➤ DGE-197-2015-F-IM-LOT-A-OCT-2019	FERSA, SOCIEDA ANÓNIMA
➤ DGE-203-2015-F-IM-LOT-A-SEP-2019	FERSA, SOCIEDA ANÓNIMA
➤ DGE-103-2019	DEOCSA, S.A.
➤ DGE-43-2020	DEORSA, S.A.
➤ DGE-91-2019	DEORSA, S.A.
➤ DGE-204-2015- LOTE B	FERSA, SOCIEDA ANÓNIMA
➤ EXPEDIENTE DGE-228-2015-T-IM-LOT-D-MAY-2020	TRELEC, S.A.
➤ DGE-195-2009	HIDROELÉCTRICA SANTA RITA, S.A.
➤ DGE-727-2020	JOSÉ ANTONIO CASTILLO ALVARADO
➤ DGE-36-2017	LUCIA PATRICIA LOPEZ SCARLATA
➤ DGE-682-2010	CENTRO DE RADIOTERAPIA Y ONCOLOGÍA, S.A.
➤ DGE-203-2015-F-IM-LOTE-E-NOV-2020	FERSA, S.A.

➤ DGE-203-2015-F-IM-LOTE-B-NOV-2021	FERSA, S.A.
➤ DGE-182-2020	INDE
➤ DGE-181-2020	INDE
➤ DGR-850-2020	MELISSA DE MARÍA CORADO GONZÁLEZ
➤ DGR-674-2020	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL
➤ DGR-673-2020	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL
➤ DGR-492-2018	PROGRAMA MOSCAMED
➤ DGR-01-2020	MAYANIQUEL
➤ DGR-640-2020	ACEROS DE GUATEMALA, S.A.
➤ DGR-682-2010	CENTRO DE RADIOTERAPIA Y ONCOLOGÍA, S.A.
➤ DGR-325-2020	PHARMA EUROPEA, S.A.
➤ DGR-327-2020	PHARMA EUROPEA, S.A.
➤ DGE-179-2020	INDE
➤ DGE-178-2020	INDE
➤ DGE-185-2020	INDE
➤ DGE-188-2021	INDE
➤ DGE-04-2021	JAIRO MISAEL OCHOA SANTOS
➤ DGE-23-2021	CORPORACIÓN MÉDICO HOSPITALARIA LOS ALAMOS, S.A.
➤ DGE-228-2015-T-IM-LOT-D-FEB-2020	TRELEC, S.A.
➤ DGE-197-2015-F-IM-LOT-A-DIC-2020	FERSA, S.A.
➤ DGE-203-2015-F-IM-LOT-E-DIC-2020	FERSA, S.A.
➤ DGE-204-2015-F-IM-LOT-B-DIC-2020	FERSA, S.A.
➤ DGE-03-2021	GLADIS FILOMENA XAR ORÓN
➤ DGE-15-2021	KENNY MANUEL SUNÚN ORDÓÑEZ
➤ DGE-16-2021	EDY OMAR CALVAC OROXÓM
➤ DGE-17-2021	LUIS FERNANDO CAMEY HERNÁNDEZ
➤ DGE-21-2021	SILVIA ANGELICA SALVATIERRA HICHO
➤ DGE-22-2021	NERY ESTUARDO GNZÁLEZ MOLINA
➤ DGE-24-2021	ASTRID PRISCILLA SANDOVAL ORTÍZ
➤ DGE-25-2021	DORA ILEANA PÉREZ ROUSSELIN
➤ DGE-26-2021	SERGIO ROLANDO MENDIZÁBAL ROSALES
➤ DGE-27-2021	OSBERTO JOSÉ FUENTES DÍAZ
➤ DGE-28-2021	SONIA BEATRIZ MATÍAS NAVICHOQUE
➤ DGE-31-2021	MARIELA ALEJANDRA PÉREZ CHAN DE CONTRERAS
➤ DGE-02-2021	SINDY GABRIELA ORTÍZ PÉREZ
➤ DGE-347-2020	CENTRO DE ESTUDIO RADIOLÓGICO MAXILO FACIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA
➤ DGE-542-2012	BELVYN ROEL BERNAL LARA
➤ DGE-1249-2019	LUISA MARÍA GÁLVEZ FIGUEROA
➤ DGE-610-2020	DANIELA ESTEFANÍA CONTRERAS GARCÍA
➤ DGE-671-2020	KELVIN DOUGLASA PARADA CORTEZ
➤ DGE-724-2020	MAURICIO QUIÑONEZ VELASQUEZ
➤ DGE-752-2020	JOSELLINE JULISSA DE JESÚS ALVAREZ RAMÍREZ
➤ DGE 766-2020	SANDRA VIRIDIANA MONTERROSO SANTOS
➤ DGE-728-2020	ESNSAYOS Y CONTROL DE CALIDAD DE CENTRO AMÉRICA, S.A.
➤ DGE-651-2020	DISGUA, S.A.
➤ DGE-35-2021	NMARÍA DEL RSOARIO BATRES
➤ DGE- 675-2020	ASOCIACIÓN GUATEMALTECA DE PROTECCIÓN

➤ DGE-676-2020	RADIOLÓGICA ASOCIACIÓN GUATEMALTECA DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA
➤ DGE748-2020	ASOCIACIÓN GUATEMALTECA DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA
➤ DGE-363-2020	KEVIN RENATO CHÁVEZ GALVEZ
➤ DGE-717-2020	ISAAC RIVAS LUX
➤ DGE-745-2020	BIBIANA ARACELY SIMILOX SUT
➤ DGE-756-2020	JOSÉ JEOVANI PÉREZ AGUILAR
➤ DGE-737-2020	ANA CAROLINA MONROY GÓMEZ
➤ DGE-294-2016	IRMA YOLANDA GÓMEZ GUERRA
➤ DGE-734-2020	OLGA MARINA CEBALLOS PAZ
➤ DGE-705-2020	MARIBEL DE LOS ANGELES HERNÁNDEZ RIVERA
➤ DGE-56-2017	FREDY PORFIRIO GARCÍA
➤ DGE-698-2020	RENÉ MAURICIO GUILLÉN FERNÁNDEZ
➤ DGE-738-2020	ANA CAROLINA MONROY GÓMEZ
➤ DGE-718-2020	ROBERTO ANTONIO ISMALEJ XONÁ
➤ DGE-672-2020	EDUARDO RENÉ MÉNDEZ CELADA
➤ DGE-642-2020	BRAYAN ALEXIS DÍAZ MOLINA
➤ DGE-191-2019	OBED ANTONIO VARELA MARROQUÍN
➤ DGE-714-2020	OTTO VÁSQUEZ PORTILLO
➤ DGE-712-2020	JOSÉ LUIS SALVADOR MEJÍA
➤ DGE-719-2020	OMAR OBDULIO RAMÍREZ REYES
➤ DGE-396-2020	CORINA BEATRIZ BONILLA DE WELLMANN
➤ DGE-684-2020	MAGDA MELISSA LÓPEZ CASTILLO DE NOLASCO
➤ DGE-680-2020	ITZA MARÍA NICTE CAJAS LIMA
➤ DGE-684-2020	NYCTHÉ DEL ROSARIO RODAS SOBERANIS DE CASTELLANOS
➤ DGE-870-2017	ALMA YADIRA HERNÁNDEZ MAYEN DE LOPEZ
➤ DGE-849-2020	EMBAJADA DE ISRAEL EN GUATEMALA
➤ DGE-681-2020	MARÍA ALEJANDRA JOSSELÍN ARGUETA JUÁREZ
➤ DGE-99-2016	NORMA GUADALUPE STALLING ALVAREZ DE ORDOÑEZ
➤ DGE-851-2016	WENDY LETICIA HERRERA GALVÁN
➤ DGE-762-2020	FERNANDO JOSÉ LUARCA GIL
➤ DGE-768-2020	TAMMY AMABILIA TEJEDA ACEVEDO
➤ DGE-342-2020	CENTRO DE RADIOTERAPIA Y ONCOLOGÍA, S.A.

TDR 3:

- Asesorar a los usuarios sobre la forma y requisitos para la presentación de solicitudes, documentación legal y técnica, ante la Dirección General de Energía, verificando el cumplimiento de los requisitos mínimos para su trámite, según el tipo de solicitud:
 - Licencia de Operador: 16
 - Licencia de Encargado de Protección Radiológica (EPR): 6
 - Licencia para Impartir Curso EPR o TOE: 4
 - Licencia de Operación de Instalaciones: 2

✔	DGE-832-2020	MYNOR EDUARDO ARIAS SILVESTRE
✔	DGE-833-2020	ZURY YUZMARA MÉNDEZ PÉREZ DE
✔	DGE-835-2020	BRENDA YOJANA BARRIOS SOLORZANO
✔	DGE-838-2020	AGAR TERESA GÓMEZ RAMOS
✔	DGE-839-2020	SARA ELIZABETH NOJ GÓMEZ DE ARISTONDO
✔	DGE-840-2020	SAÚL JONATÁN SÁNCHEZ
✔	DGE-841-2020	MERLEE YAJAIRA PADILLA LÓPEZ
✔	DGE-842-2020	AURA SUCELY ROSARIO SOTO DE NIMATUJ
✔	DGE-843-2020	MARIO ENRIQUE NÁREZ NORIEGA
✔	DGE-844-2020	LUIS HUMBERTO PIEDRASANTA OVALLE
✔	DGE-845-2020	MAYA EUGENIA GARCÍA IBARRA,
✔	DGE-846-2020	HILDA VERÓNICA GODÍNEZ LÓPEZ
✔	DGE-847-2020	CARLOS ALEXANDER MÉRIDA RODAS
✔	DGE-848-2020	BEATRÍZ ALBINA YAX COTÍ

TDR 6:

- El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno:

Se están utilizando las bases de datos y herramientas implementadas en el Ministerio para realizar las actividades de los términos de referencia.

Atentamente,

[Handwritten Signature]
 KARLA ANA ISABEL AGUIRRE JUÁREZ
 DPI No. (1960 29732 0101)

[Handwritten Signature]
 Vo.Bo. Lic. Jorge José Soto Xilobj
 Jefe del Departamento de Gestión Legal
 Dirección General de Energía
 Ministerio de Energía y Minas



[Handwritten Signature]
 Aprobado
 Ing. Rony Aureliano Jucup Solís
 Subdirector General de Energía
 Dirección General de Energía
 Ministerio de Energía y Minas



[Handwritten Signature]
 Vo.Bo. Ing. Edward Enrique Fuentes López
 Director General de Energía
 Dirección General de Energía
 Ministerio de Energía y Minas



[Handwritten Signature]
 Vo.Bo. Ing. Mario Alfonso Pérez
 Viceministro de Energía y Minas

